

Julio 12 de 2022

## Modifica CEE integración de Comisiones Permanentes

La Comisión Estatal Electoral modificó la integración de sus Comisiones Permanentes de Administración, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, y de Transparencia; con motivo de la llegada de su nueva Consejera Presidenta, Beatriz Adriana Camacho Carrasco, el pasado 1 de julio.

El Secretario Ejecutivo de la CEE, Héctor García Marroquín, explicó que la Comisión Permanente de Administración, la preside ahora Camacho Carrasco; la del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral, Martha Magdalena Martínez Garza; y la de Transparencia, el Consejero Electoral, Luigui Villegas Alarcón.

En Sesión Extraordinaria, este 12 de julio, García Marroquín agregó que continúan sin cambios la Comisión Permanente de Organización, Estadística Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; y la Comisión Temporal de Normatividad; ambas presididas por el Consejero Electoral, Carlos Alberto Piña Loredó; la de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y la de Fiscalización; las dos presididas por la Consejera Electoral, Rocío Rosiles Mejía; la de Quejas y Denuncias; y la Instructoría; ambas a cargo del Consejero Electoral, Alfonso Roiz Elizondo; y la de Igualdad de Género, que preside la Consejera Electoral, María Guadalupe Téllez Pérez.

### Resuelven que Asociación no podrá constituirse como partido

Luego de no contestar en tiempo y forma un acuerdo de prevención realizado en cumplimiento a una orden del Tribunal Electoral local, la Comisión Estatal Electoral determinó dar por no presentado el Aviso de Intención para constituir un partido político local, presentado por la organización ciudadana Redes Sociales Progresistas Nuevo León, informó el Consejero Electoral, Carlos Alberto Piña Loredó.

Por lo anterior, dicha asociación no podrá continuar con los trámites para constituirse como partido.

### Aperciben al PVEM

En la misma Sesión, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral apercibió al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el estado de Nuevo León; dentro del procedimiento sancionador en materia de transparencia de los partidos políticos identificado como PSTPP-04/2022, que inició por la vista ordenada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León (COTAI).

Al leer el acuerdo respectivo, el Consejero Electoral, Luigui Villegas Alarcón, explicó que la CEE declaró existente la falta y la calificó como leve, al considerar que el partido omitió publicar información establecida en la Ley de Transparencia.

### **Incentivan a personal del SPEN**

En otro punto de la Sesión, la Consejera Electoral, Martha Magdalena Martínez Garza; comunicó que el organismo aprobó otorgar incentivos correspondientes al ejercicio 2021, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de la CEE, Carlos Rogelio Arriaga González, y Victoria Monserrat Macías Castillo, de la Dirección de Organización y Estadística Electoral; Vianey Abigaíl Rodríguez Escamilla, y Moani Jafhet Compean García, de la Unidad de Participación Ciudadana; y Rosamaría Jalomo Nájera, de la Dirección de Capacitación Electoral.

La Presidenta de la CEE, y las y los Consejeros Electorales del organismo, felicitaron al personal mencionado y reconocieron su labor en el órgano electoral.

